



CÓRDOBA, 10 JUN 2014

VISTO:

Los gastos presentados por la Profesora Sáez María Arcelia, coordinadora del Método Suzuki; y,

CONSIDERANDO:

Que estas erogaciones se efectuaron en el marco del desarrollo de las tareas realizadas para el normal funcionamiento del Método Suzuki de la Facultad de Artes,

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reintegro de gastos a la Profesora Sáez Arcelia, por una suma de \$ 1555,95 (mil quinientos cincuenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos) según se detalla en la planilla anexa N°1, correspondientes al funcionamiento del Método Suzuki.

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki (subcta. N°102)

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N° 281
m.r.

Mgter. LUISA RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso,
Ciudad Universitaria,
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

RESOLUCION Nº 281
PLANILLA ANEXA Nº1

Gastos realizados con fondos de Recursos Propios del Método Suzuki

Abril- Mayo			
0002-00028897	12/04/14	Onda Instrumentos musicales	\$500
T 00048671	15/05/14	Carrefour	\$96,95
0001-00005258	27/05/14	La luciérnaga	\$447
0001-00005259	27/05/14	La Luciérnaga	\$402
0001-00002270	30/05/14	Pro-diseño	\$110
		TOTAL	\$1555,95


Mgter. LUISA A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Uc. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba